



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.**

RAD: 087583184002-2012-00025-00
PROCESO: ALIMENTOS DE MAYOR.
DEMANDANTE: MARIA CECILIA VASQUEZ GARCIA.
DEMANDADO: OMAR ENRIQUE ARIZA MORALES.

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez: A su Despacho el presente proceso informándole que se recibió del cajero pagador de la POLICIA NACIONAL respuesta al oficio 2986-2019. Sírvasse proveer.

Soledad, Julio 21 de 2020.

La secretaria

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA. SOLEDAD VEINTIUNO (21) DE JULIO DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial anteriormente reseñado y revisado el escrito contentivo de la respuesta obtenida por parte del pagador de la SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL informando a este despacho de la actualización del número de cuenta de consignación.

En orden a lo expuesto, el Juzgado,

ORDENA:

1. Poner en conocimiento a la parte demandante, la respuesta dada por el cajero pagador de la POLICIA NACIONAL en respuesta al oficio 2986-2019, manifestando el cumplimiento de la orden dada por el despacho.

CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMÍNGUEZ DÍAZGRANADOS
JUEZA

MF

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA
Soledad, ____ de _____ 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° _____
La Secretaria _____
María Concepción Blanco Liñán